

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ANÁLISIS POLÍTICO Y
MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

Escuela de Postgrado

URJC

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Análisis Político y Medios de Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la Memoria de Verificación se habla de 20 plazas de nuevo ingreso, sin embargo en la información pública sólo se ofertan 15 plazas.

Se recomienda ajustar la oferta a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - En la información pública se dice que no existen pruebas especiales de acceso, pero no se explica qué criterio de selección se seguirá en caso de que haya más demanda que plazas ofertadas. Tampoco se especifica cuál sería el órgano encargado de dicha selección.

Se recomienda introducir esta información.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La información sobre transferencia y reconocimiento de créditos debe ajustarse a las modificaciones introducidas por la legislación vigente

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Aunque en la Información Pública aparece un cuadro con el plan de estudios, se recomienda incluir una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - En la fecha en la que realizó esta evaluación, no estaba disponible la información relativa a las Guías Docentes.
- Tipo de asignatura - No se puede valorar este apartado puesto que no están publicadas las Guías Docentes en la fecha de realización de la evaluación.
- Nº de créditos - No se puede valorar este apartado puesto que no están publicadas las Guías Docentes en la fecha de realización de la evaluación.
- Programa - No se puede valorar este apartado puesto que no están publicadas las Guías Docentes en la fecha de realización de la evaluación.
- Objetivos de aprendizaje - No se puede valorar este apartado puesto que no están publicadas las Guías Docentes en la fecha de realización de la evaluación.
- Metodología de aprendizaje - No se puede valorar este apartado puesto que no están publicadas las Guías Docentes en la fecha de realización de la evaluación.
- Criterios de evaluación - No se puede valorar este apartado puesto que no están publicadas las Guías Docentes en la fecha de realización de la evaluación.
- Idioma - No se puede valorar este apartado puesto que no están publicadas las Guías Docentes en la fecha de realización de la evaluación

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Universidades públicas
- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. La información que se ofrece a este respecto es muy general y de toda la universidad. Se recomienda facilitar información sobre los medios materiales concretos que la universidad tiene a disposición del título.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre la inserción laboral de los graduados

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - No se ha implantado el sistema de reclamaciones y quejas. En la información pública existe un enlace a un buzón de sugerencias y quejas. Sin embargo, dicho enlace lleva al a alumno a enviar un correo electrónico sin que se explique en la información pública el procedimiento o tramitación que se va a seguir con dicha queja o reclamación.

La información pública a este respecto debe ser accesible y clara, debe quedar claro cuál es el proceso a seguir con una queja o reclamación, a quien debe dirigirse y en qué plazos debe darse respuesta a la misma.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se valora de modo especialmente positivo la incorporación de un experto externo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque, según consta en la página web el sistema AUDIT del centro está certificado por ANECA, no se describe el sistema de toma de decisiones del órgano. Se recomienda además ofrecer una reflexión sobre la efectividad del modelo implantado.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se hayan llevado a cabo. Tampoco se hace mención a las acciones emprendidas

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Falta un análisis detenido, causal y evolutivo, de los principales indicadores del título. Se recomienda realizar una reflexión sobre las posibles acciones de mejora destinadas a paliar el problema detectado a raíz del análisis de la tasa de rendimiento de los estudios.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La información proporcionada se considera insuficiente. Se recomienda ofrecer información más detallada sobre los mecanismos de coordinación docente y no solo sobre la relación con el alumnado. Se recomienda además dar cuenta de las acciones emprendidas como consecuencia del correcto funcionamiento y eficacia del modelo adoptado, si es el caso.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- A la vista del autoinforme, no parece que se hayan implantado los sistemas para medir la calidad de la docencia comprometidos en la Memoria de Verificación. Sin embargo si se aporta información al respecto en la información pública. Deben aportarse esos datos cuantitativos y analizarse.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- De la información proporcionada no puede deducirse se hayan puesto en marcha los sistemas previstos para la medición de la satisfacción de los colectivos.

INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque es pronto para ofrecer una valoración correcta sobre este apartado, debe ofrecerse información detallada sobre el procedimiento previsto para la recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aunque en la Memoria de Verificación viene descrito el procedimiento y los plazos procedentes ante una queja o reclamación, lo cierto es que ni el autoinforme ni la información pública reflejan dicho procedimiento ni sus plazos.

Del autoinforme se desprende que el sistema no está implantado y que las vías para resolver las quejas y sugerencias son variadas y no se ajustan al procedimiento previsto en la Memoria de Verificación.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- ANECA hizo una recomendación sobre la que se debería haber hecho alguna valoración en este apartado: "Se recomienda establecer una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales".

Modificaciones del Plan de Estudios

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El título ha pasado por un proceso de Modificación, de acuerdo con la información ofrecida en la página web, donde aparece publicado el informe de ANECA (25/06/2013). Debería haberse ofrecido información al respecto en este apartado.

Fortalezas

- Adecuado

Puntos Débiles

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Llama la atención la afirmación de que no se han detectado áreas de mejora, cuando el título ha pasado por un proceso de modificación